



Registro de Trámites y Servicios

Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOClave

SF-SA-011

Fecha de actualización

27

01

2026

I. Nombre y descripción del trámite

Traslado de Cadáver o restos áridos a otro municipio o estado.

Autorización de traslado de cuerpo para inhumación o cremación fuera del municipio.

II. Modalidad

Presencial

III. Fundamento jurídico de la existencia del trámite

Artículo 15, fracción I, c), numeral 3 de la Ley de ingresos para el municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2026, Artículo 34, fracción VI, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato.

IV. Descripción de los casos en que puede o debe realizarse el trámite o servicio y pasos para llevarlo a cabo

Para poder trasladar un cadáver o restos áridos a otro municipio.

Pasos

1.- Acudir con los requisitos en original y copia

2.- Realizar el pago del derecho por el permiso

3.- Entrega del permiso.

V. Descripción detallada de requisitos

Si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite

1.- Permiso de Salubridad

2.- Certificado de defunción

3.- Credencial de elector

VI. Especificar si el trámite se presenta mediante formato, escrito libre, ambos o por otro medio

No aplica

VII. Link para descarga de formato.**Fecha de publicación del formato**

No aplica

No aplica

VIII. En caso de ser requerida; objetivo de la inspección, visita domiciliaria o verificación

No aplica

IX. Datos del contacto oficial responsable del trámite

Nombre de servidor publico

Teléfono

Correo electrónico

Lic. Otoniel Otoniel Ortiz Tovar

4286850013, extensiones 113 y 114

secretariadelayuntamiento@sanfelipeguanajuato.gob.mx**X. Plazo de respuesta del trámite****Figura jurídica que aplica a su resolución**

24 horas máximo

Afirmativa Ficta

No aplica

Negativa Ficta

No aplica

XI. Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal

No aplica

Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención

No aplica

XII. Monto de los derechos o aprovechamientos y/o forma de cálculo**Alternativas para realizar el pago**

\$ 308.26 (trescientos ocho pesos veintiseis centecimos de moneda nacional 26/100 m.n.)

Efectivo en cajas de la tesorería

XIII. Vigencia de la resolución que se emite

Solo para ese trámite.

XIV. Criterios de resolución del trámite

Cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos solicitados.

XV. Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite y su domicilio

Dependencia

Secretaría del Ayuntamiento

Área

Área de constancias y permisos

Domicilio

Plaza Principal # 100, Zona Centro

XVI. Horario de atención al público

Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas

XVII. Datos y medio de contacto para consultas, envío de documentos y quejas

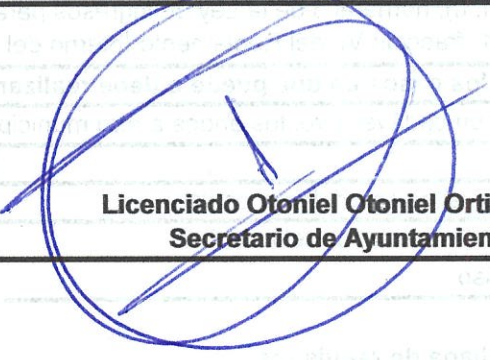
Domicilio	Plaza Principal # 100, Zona Centro
Teléfono	4286850013, extensiones 113 y 114
Correo electrónico	secretariadelayuntamiento@sanfelipeguanajuato.gob.mx

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Contraloría Municipal	4286850013, extensión 225	contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. Información que se debe conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite

No aplica

Sello de la dirección	Nombre y firma del director
	 Licenciado Otoniel Otoniel Ortiz Tovar Secretario de Ayuntamiento